



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 001 Barranquilla

Estado No. 148 De Jueves, 14 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300120210026000	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Amalia Maria Ahumada De Bustos	Camacho C Araballo Gregorio	13/10/2021	Auto Rechaza - Por Falta De Competencia En Razón A La Cuantía, Ordena Remitir A Fin De Que Sea Sometida A Las Formalidades Del Reparto Entre Los Jueces Municipales De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Esta Ciudad.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 14 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS MANUEL RIVALDO DE LA ROSA

Secretaría

Código de Verificación

c2c2db9d-7297-4d23-8eea-34d9d2ff2a79



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 001 Barranquilla

Estado No. 148 De Jueves, 14 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300120210027500	Procesos Ejecutivos	Isis Katiana Robles Yepes Y Otro	Rodolfo Antonio Del Rio Gonzalez, Liliana De Lahoz Gonzalez	13/10/2021	Auto Rechaza - Por Falta De Competencia, En Razón De La Cuantía, Ordena Remitir Afin De Que Sea Sometida A Las Formalidades Del Reparto Entre Los Jueces Civiles De Circuito De Esta Ciudad.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 14 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS MANUEL RIVALDO DE LA ROSA

Secretaría

Código de Verificación

c2c2db9d-7297-4d23-8eea-34d9d2ff2a79